



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

19 NOV 2024

RES. H. N°

1679/24

EXPTE N° 4572/2024.-

VISTO:

La implementación de la Propuesta del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022-2025, aprobado por Res. C. S. N° 342/22, y la nota elevada por la Secretaría Académica en la que solicita cobertura de dos (2) cargo de Auxiliar Estudiantil para el Equipo Ampliado del CIU de la Facultad de Humanidades (Momento II) para la carrera de Ciencias de la Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior, Res. CS N° 342/22, le corresponde a cada Facultad diez (10) cargos de Auxiliares Estudiantiles para el Equipo Ampliado con retribución equivalente a Becas de Formación.

Que mediante Res. H. N° 1551/22 se aprueba la Propuesta de Curso de Ingreso para la Facultad de Humanidades CIU 2022-2025 y se establece que a la carrera de Ciencias de la Educación le corresponde dos (2) cargos Auxiliares Estudiantiles.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 499-24 aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados, aprobar la Comisión Asesora y fijar fecha y hora de entrevistas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos Interinos/Temporarios destinados al Proyecto CIU - Res. C.S. N° 601/11.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR ESTUDIANTIL PARA EL EQUIPO AMPLIADO DEL CIU HUMANIDADES 2022-2025 para la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN con retribución equivalente a Beca de Formación.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación la afectación de créditos, para financiar el Proyecto CIU 2022-2025 Res. CS N° 342/22.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER Funciones y Perfil para cargo de Auxiliar Estudiantil, según lo establecido en la Res. H. N° 1551/22.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1679/24

Funciones:

- Colaborar con el Docente en todas las actividades planificadas para la implementación de los tres Momentos del CIU, según corresponda al Equipo Reducido o Ampliado la postulación.

Perfil:

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada y haber aprobado como mínimo dos materias en los últimos veinticuatro (24).
3. Poseer -preferentemente - antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
4. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
5. Poseer -preferentemente - antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
6. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
7. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

ARTICULO 4°.- DETERMINAR Periodo y Requisitos de Inscripciones, Constitución de Comisión Asesora y Entrevistas de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO DE PUBLICIDAD: a partir del 21 de noviembre de 2024

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 26/11 y 28/11 de 2024, de 09:00 a 13:00hs

CONSTITUCIÓN COMISIÓN ASESORA: 09/12/2024 a horas 09:30hs

ENTREVISTAS: 09/12/2024 a partir de 10:30hs aproximadamente

Requisitos para postulación al momento de la inscripción

- A- Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la inscripción, en el mismo deberá acreditar tener las dos (2) asignaturas aprobadas en los últimos veinticuatro (24) meses.**





30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H. N° 1679/24

B- Currículum Vitae nominal impreso cuatro (4) ejemplares en soporte papel y en almacenamiento digital pendrive.

C- Documentación Probatoria una carpeta de copia (soporte papel) acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificadas y en almacenamiento digital pendrive (para dejar).

D- Presentar PROPUESTA DE TRABAJO, cuatro (4) ejemplares en soporte papel y en almacenamiento digital pendrive, acorde a su función en la Modalidad I, II y III según corresponda su postulación al Equipo Reducido o al Equipo Ampliado.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Sara Elizabeth ORELLANA	Flavia Fernanda VILTE
Santiago NARVÁEZ	María Josefina MORELLO
Elizabeth Yolanda CARRIZO	Marcelo Gastón JORGE NAVARRO

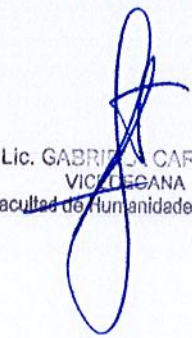
ARTICULO 6°.- DESIGNAR Veedores de acuerdo al siguiente detalle:

	Titulares	Suplentes
Profesores	Beatriz VEGA	Fabiana LÓPEZ
Auxiliares de la Docencia	Natalia BARROZO	Elisa SULCA
Estudiantes	Lucía BOBARIN	Luz RETAMOSO
Graduados	Analía MORA	Santiago GARNICA

ARTICULO 7°.- Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, publíquese en cartelera y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD/24


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa